SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
(TERCERA PRÓRROGA DE PLAZO – 22 DE ENERO DE 2020)
CONSULTORÍA - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO ECUADOR
PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR

Título de la actividad: DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARRERAS DE NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PÚBLICOS.
Nº de Préstamo: BIRF-8667-EC

Nº de referencia: EC-SENESCYT-120616-CS-QCBS

El Gobierno del Ecuador (denominado en adelante el "Prestatario") ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT), y tiene la intención de utilizar parte del financiamiento en servicios de consultoría para el DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARRERAS DE NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PÚBLICOS.

Para tal efecto, mediante Decreto Ejecutivo No. 364, se creó la Entidad Operativa Desconcentrada "Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador" (EOD- PRETT), quien se encargará de la ejecución de dicho proyecto.

El Plan de Adquisiciones del PRETT prevé la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARRERAS DE NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PÚBLICOS.

Los Términos de Referencia (TDR) detallados para la actividad pueden obtenerse en la dirección que figura a continuación https://www.educacionsuperior.gob.ec/banco-mundial/.

La EOD PRETT invita los Consultores elegibles ("Consultores") a indicar su interés en brindar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que cuentan con la experiencia pertinente y la capacidad gerencial y organizativa necesarias para llevar a cabo el trabajo.

Los Consultores interesados deben considerar el contenido de los párrafos de la Sección III, 3.14, 3.16 y 3.17 de las *"Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión"* del Banco Mundial, julio de 2016 ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Se conformará una Lista Corta, de acuerdo con el método Selección Basada en la Calidad y Costo, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas, conforme a los criterios: a) experiencia general y específica de la firma consultora; y b) Comprensión del alcance de los TDR's. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Cualquier pregunta o aclaración a los Términos de Referencia puede ser enviada por escrito al correo electrónico que figura a continuación hasta el 20 de enero de 2020.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito a la dirección que figura a continuación hasta las 16h00 del 22 de enero de 2020.

EOD Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador
Av. Patria y 10 de Agosto esquina, Edificio Banco de Préstamos, Piso 9
170526, Quito- Ecuador
Tel: + (593 2) 3986360 ext. 5081 - 5051
E-mail: adquisicionesprett@senescyt.gob.ec